



Diez maraños

SELLO CUARTO, DIEZ MARCA
VEDIS ACADEMILYSEISCIEN
TOSYS ETENTA Y DOS.

Don Carlos Gordon. D. A. de la J. y Molina. D. Fr. de
2. de la J. y Rivera. Don Ana. Margarita. Don Joseph Garcia del
Caceres. Don Juan. San del Pozo. D. Joseph Gonzalez de Rivera
2. Don D. de la J. y Rivera. Regidores y puntos a cordar con los

Don Shelis del p^oo Negros de ^{do} unacanta de ^{do} de murda susha nalla
Cavallariales Biscene tea, untam. Enque Participa a Azuñ. clapieto, faltar
muria, ^{do} don redet tene, Cnque Participa a Azuñ. clapieto, faltar
Cavallariales Biscene tea, untam. Enque Participa a Azuñ. clapieto, faltar
de granos que vboe teana y para el vit or la falta a paverido
de granos que vboe teana y para el vit or la falta a paverido

De granos que no se teana y para
Ser el unico Cerron la quenta Paraguea vien a puento Bmo
En los demas Alarcos no se permite sacar los granos para traf
Pante, 2 duplican a taiti. Se sirva que en el particular pon

ga. Muy dado conveniente no permitiendo que por ninguna
Razon se vaque el trigo. Siendo cierto que los tiburques caros
la merced de la comunmente padecieron. ambas ciudades

que Chauer algunos de sus vecinos. Sacados. Paralelo
8 tramos por la marina del pinaton por la iua. Entendida a cor

do irrepone a la dhca. tta. los señores Don Alonso de la
 Cruz y Molina y Don Phelix del Oyo y Sotomayor. Como rexeu

Uta a Nor. Ferido Cuella - Estaciudad. Duplica a 16 Alcalde
Mayor mandens/permite la acc de granos Porning una parte.

mayor mandens/permite la saca de los
nipoents de la cotta y para que no pretendan ignorancia de
pregone en la ciudad, y se pongan editos en las hermitas y en la

niendo Para ello *Las peras* que combengan = 2 los presentes
de mi amor a mi vida de car un a minutos. (qualquiera de)

Recado de parte de la ciudad. A Don Alonso de Sepulveda Vi-
cario de la ciudad de Pinar del Rio Alcaide de ella

2. tutor de las D^{as}. Doña Juana Paragued con doná los Alcaldes de la ay
no pex mitan la d^a saca de trigo. Por lo tanto. que sean

